# PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 08 de enero de 2014.

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL - REGIONAL ANTIOQUIA**

**FECHA: 10/08/2020**

| No. ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | CONTRATISTA | | | NÚMERO DE CONTRATISTAS | CONTRATO | | | VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo ) | VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3) | NIVEL DE FORMACION | MESES EXPERIENCIA | | JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) | VALOR MENSUAL | | ¿Inexistencia de personal certificada? | ¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales? | ¿Cuenta con concepto técnico favorable? |
| 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE **GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANZAS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN** EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL | • Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.<br>• Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.<br>• Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine. | **TÉCNICO RECURSOS HUMANOS:** El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Formación Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Administración Empresarial, Pública, y Negocios, Formación Profesional en áreas de Psicología, Sociología, Comunicador Social y áreas de la Salud Licenciado en idiomas, con énfasis en Ingles | **TÉCNICO RECURSOS HUMANOS:** Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista o experto Gerencia del Talento Humano, Salud Ocupacional. Especialización en áreas y desempeños de su conocimiento y seis (6) meses en labores de docencia. | 1 | El Centro Textil y de Gestión Industrial, requiere para el cumplimiento del objeto institucional ésta contratación, con el fin de atender las necesidades de formación de los municipios que integran el área metropolitana. | 3 MESES Y 23 DÍAS | $ 3.680.000 | $ 13.861.333 | | | |
| | | | TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS. El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación. | TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: Preferiblemente con especialización en administración o afines. Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 4 | | | | $ 55.445.333 | | | |
| | | | | | **5** | | | | **$ 69.306.666** | | | |

**Olga Lucía Lopera Lopera**
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

| | |
|---|---|
| **Nombre y firma del profesional que verififca** | |
| **Cargo:** | |

**Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratacion relacionada:**

JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional
Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

**Juan Felipe Rendón Ochoa**
DIRECTOR REGIONAL